



## Procesan a siete tomacasetas de Oaxaca

BENITO JIMÉNEZ

Siete presuntos tomacasetas en Oaxaca fueron vinculados a proceso por delitos de ataques a las vías de comunicación y asociación delictuosa, informó la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que permanecerán en prisión.

A finales del año pasado, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación para castigar hasta con hasta siete años de prisión a quienes tomen las casetas de cobro y bloqueen carreteras con fines de lucro.

Los imputados fueron

detenidos el pasado 3 de abril por elementos de la Guardia Nacional (GN) por la toma de la caseta de cobro 79 de Caminos y Puentes Federales (Capufe), ubicada en Carretera Federal 135-D, kilómetro 219+920, en San Pablo Huitzo, al noroeste de la capital.

Se trata de Noé "M", Gabildo "G", Pablo "M", Leonel "M", Carlos "R", Diego "J" y Abraham "G", quienes presuntamente impedían el cobro de peaje y solicitaban dinero a los conductores para permitirles el paso, con el argumento de pertenecer a una organización social.

Detalló que, a través de

la Fiscalía Especializada de Control Regional, en su delegación de Oaxaca, los sujetos fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público Federal, quien recabó las pruebas necesarias para solicitar audiencia inicial en su contra.

Un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal dictó vinculación a proceso por dichos delitos.

El juzgador fijó un plazo de dos meses para concluir la investigación complementaria y les impuso como medida cautelar prisión preventiva justificada en el Cefereso 13, en Miahuatlán de Porfirio Díaz.



■ Los señalados fueron detenidos el 3 de abril por la toma de la caseta de cobro en San Pablo Huitzo, en Oaxaca.